RESOLUCIÓN 133
(9 DE NOVIEMBRE DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE LE DA APERTURA OFICIAL AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA PUBLICA PRESENCIAL
PC-MGS-SASP-001-2026

El Alcalde Municipal de GUICAN DE LA SIERRA – Boyacá, en uso de sus facultades legales, enespecial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 19931, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082
de 2015, y

CONSIDERANDO

- Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución".

- Que EL MUNICIPIO DE GUICAN DE LA SIERRA realizó el estudio de conveniencia y oportunidad cumpliendo con lo establecido de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece laobligación de elaborar los estudios previos, en este caso tendientes a satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es la **"ENAJENACIÓN DE DOS (02) SEMOVIENTES Y VENTA DE PASTURAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE GÜICÁN DE LA SIERRA – BOYACÁ**".

- Que la presente contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

- Que de acuerdo a la naturaleza del contrato la modalidad de selección aplicable es la de Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007.

- Que el Municipio de GUICAN DE LA SIERRA - Boyacá de acuerdo a lo ordenado en el artículo66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las veedurías ciudadanas para lo cual deberán consultar la página web: www.colombiacompra.gov.co

- Que se han publicado los avisos de convocatoria de la Selección Abreviada de menor cuantía en el Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co

- Que el proyecto de pliego de condiciones junto con los respectivos estudios previos fue publicado en el Portal del Secop www.colombiacompra.gov.co desde el día 28 de octubre de 2026, estando a disposición de los interesados en etapa de pre pliegos durante los mínimos 05 días hábiles, es decir hasta el día 5 de noviembre de 2026.

- Que en el término propuesto para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones y aclaración a dicho documento.

- Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA PUBLICA PRESENCIAL PC-MGS-SASP-001-2026**, cuyo objeto es el **"ENAJENACIÓN DE DOS (02) SEMOVIENTES Y VENTA DE PASTURAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE GÜICÁN DE LA SIERRA – BOYACÁ".**

ARTÍCULO SEGUNDO: La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es la de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA PUBLICA PRESENCIAL**, definida en el artículo 2,numeral 2 de la Ley 1150 de 2008, reglamentado por la Sección I, Subsección II del Decreto 1082 de 2015. Para ello se utilizará la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el Decreto 1082 de 2015, en la página web: www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: El Cronograma del presente proceso será el que se presenta a continuación,y el cual hace parte integrante de los pliegos de condiciones definitivos:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos y Proyecto de Pliegos de Condiciones	28/10/2026		Secretaria de Planeación - página Web www.colombiacompra.gov.co
Radicación de Observaciones al proyecto de pliegos	Desde el 28/10/2026 Hasta el 05/11/2026		Secretaria de Planeación Email: contratacion@guican-boyaca.gov.co
Respuesta de observaciones de Observaciones al proyecto de pliegos	Desde el 05/11/2026 Hasta el 09/11/2026		Secretaria de Planeación - página Web www.colombiacompra.gov.co
Apertura del Proceso de contratación	09/11/2026		página Web www.colombiacompra.gov.co
Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos	09/11/2026		Secretaria de Planeación - página Web www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Pública de Consulta de pliegos Definitivos y distribución de riesgos (En caso de ser requerida por interesado).	11/11/2026	10:00 am	Secretaria de Planeación – Carrera 5 No 2 – 85 Palacio Municipal - Güicán de la Sierra - Boyacá
Termino máximo para presentación de observaciones al pliego definitivo	12/11/2026	06:00 pm	Secretaria de Planeación Email: contratacion@guican-boyaca.gov.co
Termino máximo para respuesta a las observaciones y publicación de adendas	12/11/2026	6:00 pm	Secretaria de Planeación - página Web www.colombiacompra.gov.co
Presentación de propuestas.	Desde: 12/11/2026 Hasta: 17/11/2026	7: 00 am 8:30 am	Secretaria de Planeación – Carrera 5 No 2 – 85 Palacio Municipal - Güicán de la Sierra - Boyacá
Cierre del proceso de Convocatoria	17/11/2026	8:30 am	Secretaria de Planeación – Carrera 5 No 2 – 85 Palacio Municipal - Güicán de la Sierra - Boyacá
Audiencia de cierre y apertura de sobres	17/11/2026	8:30 am	Secretaria de Planeación – Carrera 5 No 2 – 85 Palacio Municipal - Güicán de la Sierra - Boyacá
Evaluación de propuestas	Hasta: 19/11/2026		Secretaria de Planeación - página Web www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación	19/11/2026		Secretaria de Planeación - página Web www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación para presentación de Observaciones	Desde: 19/11/2026 Hasta: 24/11/2026	6:00 pm	Secretaria de Planeación - página Web www.colombiacompra.gov.co

Respuesta a Observaciones a la evaluación	25/11/2026	Hasta: 6:00 pm	Secretaria de Planeación - página Web www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Subasta Pública presencial y de Adjudicación	26/11/2026	11:30 Am	Secretaria de Planeación – Carrera 5 No 2 – 85 Palacio Municipal - Güicán de la Sierra – Boyacá
Perfeccionamiento del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción		Secretaria de Planeación – Carrera 5 No 2 – 85 Palacio Municipal - Güicán de la Sierra - Boyacá

PARÁGRAFO: No obstante, la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: Los proyectos de pliegos y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, en la oficina de Planeación Municipal de GUICAN DE LA SIERRA - Boyacá, Segundo Piso, Palacio Municipal de GUICAN DE LA SIERRA , Carrera 5 No. 2-85 y/o en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO SEXTO: Dando Cumplimiento a lo preceptuado en artículo 66 de la Ley 80 de1993, en concordancia con el Numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, CONVÓQUESE ala ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones deconsumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designó al Comité Evaluador, conformado por la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Servicios Públicos, la Secretaria de Hacienda y la Secretaria de Desarrollo Social y Fomento Agropecuario.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en GUICAN DE LA SIERRA - Boyacá a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2026.

FIRMADO EL ORIGINAL
JULIO ROBERTO MENDIVELSO TORRES
Alcalde Municipal de Güicán de la Sierra – Boyacá (E)